



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 138003-EDU-2010 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Revisión y Actualización del Diseño Curricular de Nivel Primario;

Que mediante Resolución N° 3042/11 Artículo 1° se aprobó el Proyecto "Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares para el Nivel Primario";

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 3042/11 se crearon los cargos de Maestro/a de Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares en Establecimientos;

Que por Resolución N° 703/13 suprimió los cargos de Maestro/a de Fortalecimiento de Trayectorias Escolares creados por Resolución N° 3042/11 – Anexo II.-

Que en el Anexo V de la Resolución N° 2035/15, se aprueban los Criterios de Evaluación, Acreditación, Certificación, Promoción y Exámenes Libres de los estudiantes para toda la Educación Primaria Común y sus modalidades, fortaleciendo así la continuidad de las trayectorias y respetando la singularidad de los procesos que cada estudiante realiza en sus aprendizajes,

Que por lo antes expuesto y por acuerdo en la Comisión de Política Educativa integrada por el Ministerio de Educación y la entidad Gremial UnTER, es necesario derogar las Resoluciones N° 3042/11 y 703/13;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEROGAR en todos sus términos las Resoluciones N° 3042/11 y 703/13, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a la Dirección de Educación Primaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las todas las Supervisiones de Educación Primaria y archivar.-

RESOLUCION N° 4483  
SG/

Mónica Esther SILVA  
Presidenta